

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA "COOMUTRAN" NIT. 890.910.348-1

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364 5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA QUE:

1. Que COOMUTRAN, identificada con NIT 890.910.348-1 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, COOMUTRAN, identificada con NIT 890.910.348-1 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de COOMUTRAN identificada con NIT 890.910.348-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Amagá (Antioquia), a los 26 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

FIRMADO EN ORIGINAL

LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA
Representante Legal y Gerente
C.C. 71.695.130

FIRMADO EN ORIGINAL

JEHIENER MAURICIO HENAO
Revisor Fiscal
C.C. 71762168 T.P. 89027-T

